

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA PSICOLOGÍA DEL TRABAJO Y DE LAS ORGANIZACIONES

Curso: 2024/25

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2011/12
Centro Responsable:	Facultad de Turismo y Finanzas y Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Psicología del Trabajo y de las Organizaciones
Código:	5430011
Tipología:	FORMACIÓN BÁSICA
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	PSICOLOGÍA SOCIAL
Departamento/s:	PSICOLOGÍA SOCIAL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

A) OBJETIVOS:

- Conocimiento de los diferentes paradigmas y enfoques teóricos de la psicología y su aplicación al contexto laboral.
- Conocimiento del proceso de análisis de puestos y evaluación ergonómica en todas y cada una de sus fases preventivas y correctivas.
- Diseño, a partir del estudio de una organización real, de intervenciones psicosociales en

las organizaciones de forma que contribuya a mejorar los niveles de comunicación y creatividad.

- Estudio de los factores psicosociales implicados en la prevención de riesgos laborales

- Capacitación para desarrollar un plan de prevención del estrés laboral y otras experiencias afines, considerando las repercusiones en el desempeño de los trabajadores.

- Adquisición de las habilidades necesarias para coordinar los diferentes equipos de trabajo

con los que se cuentan en las organizaciones.

- Conocimiento de los factores que mejoran la comunicación en las organizaciones.

- Capacidad para analizar la relación sujeto-organización y la influencia de los desfases culturales que medien entre ellos.

- Conocimiento de las dimensiones que componen la cultura y el clima laboral, así como del modo de evaluarlas.

- Comprensión de las teorías sobre liderazgo laboral y de los factores que garantizan el compromiso y la lealtad de los trabajadores.

B) HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

B.1) HABILIDADES O DESTREZAS

HD02 Maneja la información con capacidad de análisis y síntesis.

HD07 Ejecuta procesos organizacionales que permiten la mejora de los procesos productivos en el seno de los equipos de trabajo y de la organización en general, el bienestar del trabajador y su implicación con la organización

B.2) COMPETENCIAS

COM10 Diagnosticar e intervenir en la cultura y el clima organizacional; gestionar procesos psicosociales.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Bloque I. Comportamiento Organizacional

Bloque II. Condiciones de Trabajo, Salud y Calidad de vida laboral

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A) Clases Teóricas 20

B) Clases Teórico/ Prácticas 40

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

A) CLASES TEÓRICAS

1) Método expositivo

2) Resolución de ejercicios y problemas

En las clases expositivas se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Entre los objetivos más comunes que pueden orientar el desarrollo de una clase teórica

destacan los siguientes: a) exponer los contenidos básicos relacionados con el tema objeto

de estudio (narraciones, historias de casos, resúmenes de investigación, síntesis de resultados, etc.) b) explicar la relación entre los fenómenos para facilitar su comprensión y

aplicación (generación de hipótesis, pasos en una explicación, comparación y evaluación

de teorías, resolución de problemas, etc.) c) efectuar demostraciones de hipótesis y teoremas, (discusión de tesis, demostración de ecuaciones, etc.) y d) presentación de

experiencias en las que se hace la ilustración de una aplicación práctica de los contenidos

(experimentos, presentación de evidencias, aportación de ejemplos y experiencias, etc.)

B) CLASES TEÓRICO/PRÁCTICAS

1) Estudio y trabajo autónomo del estudiante

Es una modalidad de aprendizaje en la cual el estudiante se responsabiliza de la organización de su trabajo y de la adquisición de las diferentes competencias según su

propio ritmo. Implica por parte de quien aprende asumir la responsabilidad y el control del

proceso personal de aprendizaje, y las decisiones sobre la planificación, realización y

evaluación de la experiencia de aprendizaje. Se podrán proponer a) trabajos colectivos o

personales, b) lecturas obligatorias, c) estudio de la materia o cualquier otra actividad a

realizar por el estudiante sin presencia del docente.

Las actividades formativas finalmente elegidas en los proyectos docentes se ponderarán en

función del número de horas de dedicación del estudiante y de la relevancia que tengan

para alcanzar los objetivos concretos de la materia/asignatura. La elección de las mismas.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

La evaluación se referirá tanto a los contenidos teóricos como a los prácticos y se realizará teniendo en cuenta la siguiente proporción:

- El 70% de la nota final corresponderá a la parte teórica.
- El 30% de la nota final corresponderá a la parte práctica.

EVALUACIÓN CONTINUA:

Este sistema de evaluación contempla la posibilidad de aprobar la asignatura por curso de manera previa al examen de convocatoria oficial o al menos en parte. De manera general se establece que: La Calificación o Nota Final de la materia (NF) se calculará de forma ponderada con las siguientes proporciones y apartados:

A) Contenidos Teóricos (70%)

B) Contenidos Prácticos (30%)

La calificación final será la suma de lo obtenido en ambos apartados, UNA VEZ SUPERADAS AMBAS PARTES POR SEPARADO.

A) Evaluación de la parte teórica se obtendrá mediante varias pruebas teóricas y/o teórico-aplicadas, cuyas características se detallan a continuación: -Una prueba objetiva sobre los contenidos teóricos de la materia.

Esta prueba será tipo test con opción múltiple de respuesta. 1 Respuesta correcta= 1 punto, 1 Respuesta incorrecta= - 0.33 puntos, 1 Respuesta en blanco = 0 puntos La calificación máxima que se puede conseguir con esta prueba de teoría es de 5 puntos. --Una prueba teórico-aplicada de preguntas de los contenidos teóricos-aplicados impartidos en clase y/o incluidos en los textos complementarios obligatorios seleccionados. Las preguntas serán de varios formatos: tipo test (opción múltiple y/o V/F); preguntas cortas o para completar con espacio acotado, y sin penalización de errores.

La calificación máxima que se puede conseguir con esta prueba de teoría es de 7 puntos. El alumnado que no supere estas pruebas, podrá ser evaluado de este apartado en el examen DE CONVOCATORIA OFICIAL.

B) Evaluación de prácticas: Valor 3 puntos (presentación de prácticas y asistencia). Se exige al alumno la asistencia de al menos el 80% de clases prácticas. Se emplearán algunas de las siguientes actividades de evaluación:

B1)-Presentaciones orales Son aquellas en que se pide al estudiante que defienda sus conocimientos mediante una exposición oral.

B2)-Trabajos e informes: Consiste en el diseño y desarrollo de un trabajo o proyecto que puede entregarse durante o al final de la docencia de la asignatura. Este tipo de evaluación

también puede implementarse en grupos con un número reducido de estudiantes. El grupo se responsabilizará del trabajo realizado por cada uno de sus integrantes, pudiéndose evaluar al grupo completo a través de la exposición y defensa del trabajo común. En algunos trabajos la evaluación será individual.

El alumno o alumna que no haya participado en la realización o exposición de alguna de las prácticas no tendrá calificación en la misma, es decir, tendrá 0 puntos.

B3) Asistencia/participación: Asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios obligatorios y tutorías.

No se considerará superada la parte práctica de la asignatura sin la asistencia al menos al 80% de las clases prácticas y seminarios u otras actividades reconocidas y la entrega en fecha y forma de los informes o trabajos solicitados.

Los alumnos que no hayan superado la parte práctica tendrán que examinarse en la convocatoria oficial a través de una prueba objetiva del contenido práctico tratado.

De acuerdo con el artículo 23.3. de la normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas de la Universidad de Sevilla, la no realización por un estudiante de un número de actividades de evaluación continua o exámenes que supongan conjuntamente más del 50% de la ponderación de la calificación final de la convocatoria determinará la mención de NO PRESENTADO en el acta final.

Se espera honestidad por parte del alumnado al realizar cualquiera de las actividades correspondientes a la evaluación de la asignatura, cumpliendo así con las normas y criterios establecidos. El hecho de que el profesorado de la asignatura detecte algún incumplimiento deshonesto (copia, plagio, falsificación de firmas, etc.) será motivo suficiente para no cumplir los criterios establecidos para continuar con la evaluación continua.

EVALUACIÓN PARA LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CONVOCATORIAS OFICIALES:

En la primera y segunda convocatoria oficial se respetarán las calificaciones obtenidas durante la EVALUACIÓN CONTINUA tanto en la parte teórica como en las actividades prácticas de manera que el alumnado solo tendrá que examinarse de la parte que no haya superado.

En estos casos se diferenciará en el examen de convocatoria oficial entre la evaluación de los contenidos teóricos (sobre 7 puntos) y los contenidos prácticos (sobre 3 puntos), realizando el alumnado la parte que le corresponda.

En la tercera convocatoria y sucesivas el alumnado deberá evaluarse tanto de los contenidos teóricos como prácticos, independientemente de la calificación obtenida en estas partes en convocatorias anteriores.

El examen de convocatoria oficial consta de dos partes diferenciadas:

A) Parte teoría 70% . Examen tipo test de opción múltiple 1 Respuesta correcta= 1 punto, 1 Respuesta incorrecta= -0.33 puntos 1 Respuesta en blanco = 0 puntos

La máxima calificación a obtener en la parte teórica será de 7 puntos y la mínima para superar este bloque será de 3,5.

B) Parte Práctica 30%. Análisis de una caso práctico de contenido recogido en el programa o desarrollo de preguntas de contenido práctico.

La máxima calificación a obtener en la parte práctica será de 3 puntos siendo necesario nota mínima en este apartado para sumar con la parte teórica.

La NOTA FINAL de la asignatura será el resultado de sumar la nota de teoría y la nota de prácticas.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

La evaluación del alumnado con necesidades académicas especiales según Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla <http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>, y que así lo acredite en las primeras semanas del comienzo de las clases, se examinará en la convocatoria oficial (ver apartado anterior las condiciones del examen de la convocatoria oficial).